

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DINACOMSA S.A.
AL 30 DE ABRIL DEL 2020**

En Quito a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve, con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **DINACOMSA S.A.**, en la oficina de la empresa en la ciudad de Quito, siendo las nueve y treinta, se reúnen los siguientes Accionistas:

SOCIOS	APORTACIONES
ADRIAN ROBERTO ERAZO SANCHEZ	2,668.00
MARIA BELEN ERAZO SANCHEZ	2,666.00
MICHELLE ERAZO SANCHEZ	<u>2,666.00</u>
TOTAL	8,000,00

Preside la Junta, por decisión unánime de los socios, la Señora Cecilia Sánchez y actúa como secretaria la Sra. Paola Padilla, quien informa y deja constancia de que encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, las Srtas. María Belén Erazo Sánchez y Michelle Erazo Sánchez envían una autorización para ser representadas por la Sra. Cecilia Sánchez.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven de forma unánime constituirse en Junta General Extraordinaria, con el objeto de tratar y resolver los siguientes asuntos:

- 1.- Conocimiento y resolución del Informe de Labores del Gerente General por el periodo económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
- 2.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2019
- 3.- Notas Contables
- 4.- Distribución de Utilidades
- 5.- Informe de Comisario

Con relación al primer punto del orden del día, el Señor Adrian Erazo Sanchez, da lectura al informe por las actividades económicas realizadas y las cifras presentadas en los Estados Financieros por el periodo 2019. Los socios analizan el informe y procede a aceptar lo por unanimidad.

Con relación al segundo punto del orden del día Informa que los resultados finales están reflejados en los Estados Financieros del año 2019 que fueron elaborados aplicando las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF) y son: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

Una vez terminada la revisión de los Estados Financieros la Junta General aprueba los Estados Financieros que se anexaran y enviaran en el formato de la Superintendencia de Compañías, los cuales serán adjuntados al Informe de Gerencia y copia de esta acta.

Con relación al punto tres, La Sra Paola Padilla da lectura a las Notas Contables, mismas que son el soporte de los Estados de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias.

Con relación al punto cuatro, Se resuelve no distribuir las utilidades a los accionistas, sino invertirlas dentro de la propia empresa.

Con relación al punto quinto, la Srta Carolina Villacres, Comisaria, da lectura al informe en el cual da sugerencias en cuanto a la apertura de nuevos mercados y nuevos clientes, indicando el riesgo que contempla tener un solo cliente, además no encontró ninguna novedad.

Terminado el orden del día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para que se proceda a elaborar el acta definitiva. Una vez elaborada el acta definitiva el señor Presidente de la Junta General Universal da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad en todo su contenido.

Sra Cecilia Sanchez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Srta. Maria Belen Erazo Sanchez
ACCIONISTA

Srta. Michelle Erazo Sanchez
ACCIONISTA

Sr. Adrian Erazo Sanchez
ACCIONISTA

Sra. Paola Padilla
SECRETARIA DE JUNTA

